

AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

432

Radicación :	6-129228- -7-0	Fecha: 2011-08-01 07:57:49
Trámite :	11 PATENTEIYII	
Evento :	378 FASENACIONALI	
Actuación :	432 COMUNICACTOADM	
Destinatario :	ALICIA LLOREDA RICAURTE Folios 1	

Señor (a) (es)
ALICIA LLOREDA RICAURTE
CALLE 72 NO. 5-83 PISO 6
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 41160
Fecha : 29/07/2011
Expediente : 6-129228
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 5920400 . Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

133

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 41160

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/06-129228

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 26 de diciembre de 2006 con el N° 06-129228-00000-0000, la doctora Alicia Lloreda Ricaurte, en su calidad de apoderada de ASTRAZENECA AB, presentó la solicitud de patente de invención titulada "COMPUESTOS NOVEDOSOS DERIVADOS DE HIDANTOINA PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES OBSTRUCTIVAS DE LAS VÍAS AÉREAS", correspondiente a la solicitud internacional PCT/SE2005/001092 de fecha 4 de julio de 2005, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 578 del 31 de julio de 2007, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 00973 y notificado por fijación en lista el 21 de enero de 2011 se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 112 a 117 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 06-129228-00005-0000 del 13 de abril de 2011, respondió oportunamente el requerimiento formulado, y presentó nuevas reivindicaciones 1 y 2 (Fl. 121) que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "[l]os países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

41160

134

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN **41160**

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/06-129228

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 y 2 contenidas en el folio 121 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "COMPUESTO (5S) – 5 - ([4-[(2-CICLOPROPILPIRIMIDIN – 5 – IL) ETINIL] – 3 , 6 – DIHIDROPIRIDIN – 1(2H) – IL]SULFONIL}METIL)-5-METILIMIDAZOLIDINA-2,4-DIONA COMO INHIBIDOR DE METALOPROTEINASAS (MMPs) Y COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA QUE LO CONTIENE, PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES OBSTRUCTIVAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

"COMPUESTO (5S)-5-([4-[(2-CICLOPROPILPIRIMIDIN-5-IL)ETINIL]-3,6-DIHIDROPIRIDIN-1(2H)-IL]SULFONIL}METIL)-5-METILIMIDAZOLIDINA-2,4-DIONA COMO INHIBIDOR DE METALOPROTEINASAS (MMPs) Y COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA QUE LO CONTIENE, PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES OBSTRUCTIVAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS"

Clasificación IPC: C07D401/14; A61K31/506; A61P11/00

Reivindicaciones: 1 y 2 **Folio:** 121

Titular: ASTRAZENECA AB

Domicilio: Södertälje, Suecia.

Inventores: Balint Gabos, Lena Ripa y Kristina Stenvall

Prioridad N°: 0401762-0 **Fecha:** 5 de julio de 2004 **País:** SE.

Solicitud Internacional N°: PCT/SE2005/001092 **Fecha:** 4 de julio de 2005

135

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 41160

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/06-129228

Vigente desde: 4 de julio de 2005 **Hasta:** 4 de julio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

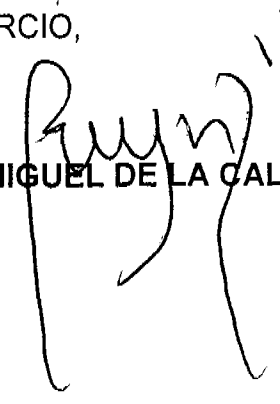
ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Alicia Lloreda Ricaurte, en su calidad de apoderada de ASTRAZENCA AB, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 JUL. 2011

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctora
ALICIA LLOREDA RICAURTE
Calle 72 No. 5 – 83 – Piso 5.
Bogotá D.C.

Elaboró: Andrés Casas Santofimio. 
Revisó: Doris Helena Polo Córdoba.
Revisó: Carlos Daniel Lemus Giraldo. 
Aprobó: José Luis Londoño Fernández. 

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO

Nº Radicación	06-129228	Fecha de presentación	26-12-2006
Nº Solicitud Internacional	PCT/SE2005/001092	Fecha Solicitud Internacional	04-07-2005
Nº Prioridad	SE, 0401762-0,	Fecha de Prioridad	05-07-2004

Palabras clave	SOLICITANTE: ASTRAZENCA AB
INVENTOR:	GABOS BALINT [SE]; RIPA LENA [SE]; STENVALL KRISTINA [SE]
Metalloproteinase inhibitors	Hydantion derivatives
inhibitors MMP	

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA

C07D401/14, A61K31/506, A61P11/00

FAMILIA DE PATENTES

Family list 16 application(s) for: WO2006004532 (A1)			
AR049578 (A1) - 2006-08-16	CA2569716 (A1) - 2006-01-12	JP4390833 (B2) - 2009-12-24	US2008064710 (A1) - 2008-03-13
AT448219 (T) - 2009-11-15	CN1980914 (A) - 2007-06-13	KR20070041495 (A) - 2007-04-18	US7648992 (B2) - 2010-01-19
AU2005260142 (A1) - 2006-01-12	CN100543024 (C) - 2009-09-23	MXPA06014661 (A) - 2007-02-12	UY29002 (A1) - 2006-02-24
AU2005260142 (B2) - 2008-08-28	EP1778673 (A1) - 2007-05-02	NO20070576 (A) - 2007-04-10	WO2006004532 (A1) - 2006-01-12
BRPI0512974 (A) - 2008-04-22	EP1778673 (B1) - 2009-11-11	RU2007101236 (A) - 2008-08-10	ZA200610698 (A) - 2008-06-25
	JP2008505171 (T) - 2008-02-21		

BASES DE DATOS CONSULTADAS

WIPO PATENSCOOP	USPTO	ESPACENET	EPOLINE
-----------------	-------	-----------	---------

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS

Oficina	Fecha	Reiv. afectadas
EPO	ISR	27-09-2005
EPO	IPER	09-01-2007

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS

Documento	Reiv. afectadas	Relevancia
WO02074767 2002-09-26 US742763	1-12	NOVEDAD
WO02074750 2002-09-26		
WO02096426 2002-12-05		

LITERATURA NO PATENTES

Documento	Relevancia	Reiv. afectadas
Observaciones		
1 ^{er} Art 45		
Fecha del examen	02-2010	